ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 26/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las ocho horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Lic. Juan Cancio Fleitas y en esta oportunidad el Sr. Pablo Caballero, Jefe del Departamento de Transporte a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 368.562 del 9 de Noviembre del 2011.

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas del día 23 de noviembre del 2011 en presencia de las funcionarias del UOC, y representantes del oferente mencionado en el acta, dándose a conocer el monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

a) **Agui Movil**.: Gs. 13.700.000. (Guaraníes trece millones setecientos).
b) **Taller R.PM.:** Gs. 16.650.000. (Guaraníes diez millones seiscientos cincuenta mil).
c) **Servicio Integral del Automotor:** Gs. 10.150.000. (Guaraníes diez millones ciento cincuenta mil).
d) **Taller RC:** Gs. 12.151.000. (Guaraníes doce millones ciento cincuenta y un mil).
e) **Taller Patri:** Gs. 13.530.000. (Guaraníes trece millones quinientos treinta mil).

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en la Tabla de documentos, concluyéndose que:

a) **Agui Movil**.: Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.

b) **Taller R.PM.:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales. No presenta copia de Certificado de Cumplimiento Tributario, no se solicito dicho documento por no presentar la oferta más baja.
c) **Servicio Integral del Automotor:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
d) **Taller RC:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
e) **Taller Patri:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas de los oferentes presentan errores aritméticos, constatándose conforme al detalle del Cuadro Comparativo, se puede observar que la firma Servicio Integral del Automotor presenta un error en su Precio Total, pero habiendo realizada la corrección el monto asciende a Gs. 9.970.000. (Guaraníes nueve millones novecientos setenta mil).

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica más baja es la de Servicio Integral del Automotor.

IV. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa para el **"Mantenimiento y reparación de Vehículos"** por un monto de Gs. 9.970.000. (Guaraníes nueve millones novecientos setenta mil), a la firma SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las ocho y cuarenta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Sr. Pablo Caballero, Jefe
Departamento de Transporte

Pablo R. Caballero
Jefe Dpto. de Transporte
Secretaría de la Mujer

Anexo 1: DOCUMENTOS EXIGIDOS

DESCRIPCIÓN	AGUI MOVIL	TALLER R.P.M	SERV. INTEG. DEL AUT.	TALLER RC	TALLER PATRI
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i) Presentar la certificación de su cuenta bancaria	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
J) Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	No Cumplr	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.